Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría General
Rad. No 2-2016-26035
Fecha: 27/06/2016 16:25:08
Destino: ENTIDADES DISTRITALES
Copia: N/A
Anexos: N/A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CIRCULAR N°056

PARA: Secretarios(as) de Despacho

DE: Secretario Distrital de Planeación
Secretaria General

ASUNTO: Recopilación de información sobre observatorios distritales.

El Acuerdo 645 de 2016 *"por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos""*, dispuso en su artículo 118 lo siguiente:

> *"**Facultades extraordinarias para la fusión o reorganización de los Observatorios Distritales** (...). Revístase de facultades al Alcalde Mayor de Bogotá D.C, por el término de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, para fusionar o reorganizar:*
> *A) Los diferentes Observatorios Distritales que no estén cumpliendo la función para la cual fueron creados en términos de producción de información y/o generación de indicadores, que conlleven duplicidad de funciones con otros observatorios, o que no hayan entrado en operación, o estén inactivos (...)"*

En cumplimiento de este mandato, la administración distrital a través de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, han adelantado un estudio orientado a analizar y determinar la eficiencia, eficacia y/o posibles fallos en el funcionamiento de los Observatorios Distritales, con el objetivo de realizar propuestas concretas para su racionalización o ajuste, y así contribuir al óptimo diseño y desarrollo de estos instrumentos como herramientas para generar conocimiento, hacer seguimiento y evaluación en torno a las políticas públicas distritales.

En la Primera Fase de este estudio se encontró que la administración cuenta actualmente con 37 Observatorios Distritales[1], de los cuáles se estima que existen 26 activos y 11 inactivos. Estos observatorios tienen distintos niveles de productividad, medios de creación y adopción y diversos modelos de funcionamiento, así como diferencias en la conceptualización sobre qué es un Observatorio . Los resultados de esta primera fase del estudio fueron presentados en la sesión que se realizó el pasado 16 de mayo en el marco de la Comisión Intersectorial de Información.

[1] Estos datos provienen de la revisión de los Observatorios a través de las páginas WEB de las entidades distritales. Por tanto, está en actualización y comprobación.

Para la Segunda Fase del estudio, se diseñó un cuestionario orientado a validar los resultados obtenidos en la Fase 1; estas preguntas tienen como fin conocer con mayor profundidad la organización, la forma de operación y los resultados de los Observatorios Distritales, para contar con información que sirva como insumo en la tarea de fortalecerlos o racionalizarnos.

La culminación de este estudio es de vital importancia para cumplir con el compromiso adquirido en el Plan de Desarrollo Distrital, razón por la cual, se solicita que la Secretaría designe a los responsables de los observatorios a su cargo para que diligencien el cuestionario en el enlace que será enviado mediante correo electrónico, información que deberá ser diligenciada a más tardar el día viernes 8 de julio de 2016.

Cualquier inquietud será atendida por Ayda Rocío Salgado Jiménez, en la Dirección de Políticas Sectoriales de la Secretaría Distrital de Planeación al teléfono 3358000, extensión 8562-8563 y al correo asalgado@sdp.gov.co

Cordialmente,

DALILA ASTRID HERNÁNDEZ
Secretaria General

ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Paola Gómez Campos/Subsecretaria de Planeación Socioeconómica.
Revisó: Sonia Astrid Amaya Vega/Directora de Políticas Sectoriales.
Proyectó: Ayda Rocío Salgado Jiménez/PE Dirección de Políticas Sectoriales.